

INICIO DE APROBACIÓN DE NORMAS

Mediante la resolución N.° **T-0914-2022** de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, se ha dado inicio al procedimiento de aprobación de normas para la emisión del **Plan Nacional de Televisión Digital Terrestre**.

En dicha resolución se comisionó a la Gerencia de Telecomunicaciones de esta Superintendencia para que elabore la evaluación de impacto regulatorio ex ante y proponga el anteproyecto de Plan Nacional de Televisión Digital Terrestre, conforme al contenido requerido en el artículo 35 de las disposiciones transitorias de la Ley de Telecomunicaciones emitidas en el Decreto Legislativo N.° 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial N.° 91, Tomo N.° 411, del dieciocho de mayo del mismo año y el artículo 119-A del Reglamento de la misma Ley.